



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

45 AÑOS

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL SISTEMA
NACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA 2020-2024**

**SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA**

AVANCE Y RESULTADOS 2021

PROGRAMA ESPECIAL DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE
DESARROLLO 2019-2024



Índice

1.- Marco normativo	3
2.- Resumen ejecutivo	6
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	6
3.- Avances y Resultados	9
Objetivo prioritario 1. Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar.....	9
Objetivo prioritario 2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad para que vivan en un entorno de bienestar.....	16
Objetivo prioritario 3.- Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar.....	19
4- Anexo.....	26
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros	26
Objetivo prioritario 1.- Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar.....	26
Objetivo prioritario 2.- Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad para que vivan en un entorno de bienestar.....	32
Objetivo prioritario 3.- Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar.....	38
5- Glosario.....	45
6.- Siglas y abreviaturas	48



1

MARCO NORMATIVO



1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

Por su parte, el artículo 26 Apartado A de nuestra Carta Magna establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Dentro de los compromisos asumidos por el Estado Mexicano, nuestro país ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño el 21 de septiembre de 1990, por lo que quedó obligado a adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de cualquier otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en ella a favor de todos los Niños, Niñas y Adolescentes en el país.

De la misma forma, México es Parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, cuyo objetivo principal es cambiar el paradigma del trato asistencialista a las personas con discapacidad, permitiendo que puedan desarrollarse en igualdad de condiciones, tanto exigiendo sus derechos como cumpliendo sus obligaciones como parte de la sociedad.

Conforme a lo anterior, la Ley de Planeación establece en sus artículos 1o., 9o. y 22, respectivamente, las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación y desarrollo nacional con perspectiva intercultural y de género, y el Plan Nacional de Desarrollo indicará los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que deberán ser elaborados, sin perjuicios de aquellos, cuya elaboración se encuentre prevista en las leyes.





El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) es el organismo público descentralizado a que se refieren los artículos 172 de la Ley General de Salud y 27 de la Ley de Asistencia Social, con personalidad jurídica y patrimonio propios. A nivel institucional, la misión de SNDIF es contribuir al desarrollo integral de la población mediante el diseño de políticas públicas, la ejecución de programas y acciones de asistencia social, así como la coordinación del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, en favor de las familias y personas que, en sus diversas etapas de vida, enfrenten alguna condición de vulnerabilidad.

Conforme a los artículos 47, 48, 49 y 58, fracciones I y II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 22 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, las entidades paraestatales deberán elaborar sus respectivos programas institucionales, atendiendo a las previsiones contenidas en el Programa Sectorial correspondiente, observando en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas, en congruencia con los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo.

En razón de lo anterior, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia elaboró y conduce sus actividades de conformidad a su Programa Institucional 2020-2024 publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de noviembre de 2020.

A continuación, se presenta su Informe de Avance y Resultados 2021.



2

RESUMEN EJECUTIVO

2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

En cumplimiento al compromiso de contribuir al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la totalidad de acciones que se consideran en este Programa buscan brindar y garantizar servicios de asistencia social a aquellas y aquellos considerados como los desposeídos, oprimidos, despojados y discriminados, con el propósito de que gocen de un entorno de bienestar, atendiendo los principios rectores de *No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera* y *Por el bien de todos, primero los pobres*.

Es por ello que, derivado de dichos planteamientos, la construcción del Programa Institucional del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 2020-2024 comprende diversos objetivos que fueron pensados a nivel estratégico para que, a partir de los problemas públicos relacionados con el marco de actuación del SNDIF, se encuentre la solución a mediano plazo de una o varias problemáticas públicas que atañen a un buen porcentaje de la sociedad mexicana.

En ese orden de ideas, y dadas las atribuciones del SNDIF vinculadas a lo establecido en el PND 2019-2024, se seleccionaron las siguientes problemáticas públicas para atender por medio de este Programa:

1. Niñas, niños y adolescentes con sus derechos vulnerados
2. Personas con discapacidad sin ejercicio pleno de sus derechos
3. Personas en situación de vulnerabilidad

En este sentido, la articulación de las disposiciones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Sectorial de Salud 2020-2024, la Ley de Asistencia Social, la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, constituyen el marco a partir del cual se establecen los objetivos prioritarios del Programa Institucional del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 2020-2024, que se enuncian a continuación:

1. Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar.
2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad para que vivan en un entorno de bienestar.





3. Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar.

A pesar de un escenario de pandemia, en 2021 se materializaron acciones para dar cumplimiento cada uno de los Objetivos prioritarios del Programa Institucional del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 2020-2024.

Por ejemplo, a partir del planteamiento del Objetivo Prioritario 1, en 2021 derivado a las notificaciones recibidas en la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PFPNNA), referentes a los posibles casos de niñas, niños y adolescentes (NNA) cuyos derechos pudieran encontrarse vulnerados o restringidos, se emitieron un total de 1,271 planes de restitución de derechos y 2,501 medidas de protección, dando un total de 3,772 documentos emitidos

Asimismo, como parte del Objetivo Prioritario 2, a través del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, se ejecutaron 31 proyectos de los 33 autorizados, con los cuales se financiaron 238 obras y/o acciones, lo que permitirá que las personas con discapacidad puedan recibir bienes o servicios, promoviendo su inclusión social y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Finalmente, en cuanto al Objetivo Prioritario 3, en 2021 se otorgaron 2,097,701 servicios otorgados a personas solicitantes en situación de vulnerabilidad, para mejorar sus condiciones de vida y lograr su desarrollo integral y bienestar.

Y así como estos resultados, a lo largo del siguiente Informe de Avance y Resultados 2021 se encontrarán desglosados los principales logros en el cumplimiento de los Objetivos Prioritarios y Estrategias del Programa Institucional del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 2020-2024.



3

AVANCES Y RESULTADOS



3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar.

El Programa Institucional del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 2020- 2024 estableció como objetivo prioritario garantizar la protección de los derechos de NNA para lograr que vivan en un entorno de bienestar, con el propósito de contribuir a solucionar la problemática nacional que pone en alta desventaja a este sector con sus derechos vulnerados que prevalece en el país.

Derivado de la creación de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PFNNNA), como parte de la estructura del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en el ejercicio fiscal 2016 dio inicio la operación del programa presupuestario E041 Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, a través del cual se posibilita el cumplimiento a las disposiciones en materia de atención, cuidado, respeto, defensa y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, que mandata la Ley General en la materia.

Resultados

Referente a los posibles casos de niñas, niños y adolescentes, cuyos Derechos pudieran encontrarse Vulnerados o Restringidos, se emitieron un total de 1,271 Planes de Restitución de Derechos y 2,501 Medidas de Protección, dando un total de 3,772 documentos emitidos.

Una de las prioridades de esta administración es la transición paulatina de desayunos fríos a calientes, por parte de los Sistemas Estatales DIF (SEDIF), debido a que éstos aportan un mayor valor nutricional e inciden en la disminución de los índices de obesidad infantil en México; en este periodo el 65.26% de los desayunos distribuidos fueron modalidad caliente.

Al periodo, se proporcionaron 1,065,933 servicios de salud (médica, enfermería, odontología, alimentación, terapia física, terapia rehabilitatoria) atención psicológica, atención pedagógica, atención social y atención en la vida diaria, mediante procesos que tienen como fin la restitución de los derechos vulnerados de las NNA a través de un Plan de Restitución de los mismos, que les permita a su egreso el acceso a vidas libres de violencias.



En el marco del Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento y Monitoreo del Funcionamiento de los Centros de Atención Infantil (PROISAMEF), realizó las siguientes actividades:

- Procesos de capacitación, 10,004 personas capacitadas.
- Procesos de evaluación con fines de certificación, 65 personas evaluadas.
- Procesos de supervisión en las 32 entidades federativas.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Fortalecer acciones de promoción, protección, prevención y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos humanos.

Para fortalecer en el país la representación legal de los menores, se ejercieron 350 representaciones jurídicas en favor de NNA, se presentaron 39 denuncias, de las que se desprenden 28 solicitudes de medidas de protección al Agente del Ministerio Público. En lo que respecta a las asesorías jurídicas en temas como son la guarda y custodia, abuso sexual, sustracción, patria potestad, así como regularización de la condición migratoria en los que se encuentren relacionadas NNA, se brindaron 2,855.

En cuanto a las personas interesadas en adoptar a NNA., se aplicaron de manera virtual 104 entrevistas previas, la integración de 82 solicitudes de adopción nacional. Se brindaron 485 asesorías nacionales e internacionales en materia de adopción. Se realizó la emisión de 178 fichas para el curso de inducción a las personas solicitantes de adopción, además se aplicaron 9 entrevistas iniciales a personas interesadas en certificarse como Familia de Acogida, se realizó la emisión de 18 fichas para el curso informativo de Familias de Acogida y se brindaron 41 asesorías a personas interesadas en certificarse como Familias de Acogida.

En relación a niñas y niños que viven con su madre en el CEFERESO No. 16, se supervisaron los protocolos de atención, de egreso temporal, reingreso y permanencia de las niñas y niños, así como un reporte de omisión de cuidados mediante 6 videoconferencias para proporcionar 18 asesorías jurídicas a personas que se encuentran privadas de la libertad. No obstante, que sus hijas y/o hijos se encuentran bajo el cuidado de la familia extensa, en el mes de septiembre se entrevistaron a 11 personas privadas de la libertad para tratar diversos asuntos relacionados con sus hijos.



Por lo que hace a las solicitudes de inscripción en el Registro Nacional de Centros de Asistencia Social (CAS) por parte de las Procuradurías Estatales de Protección, se recibieron 121 solicitudes, distribuidas de la siguiente manera: 6 del estado de Baja California, 7 del estado de Chihuahua, 6 de Coahuila, 11 del estado de Guanajuato, 6 del Estado de México, 25 del estado de Michoacán, 1 del estado de Nuevo León, 1 del estado de Quintana Roo, 6 del estado de Sonora, 47 del estado de Tamaulipas y 3 del estado de Veracruz.

Por otra parte, en materia de Certificación se aplicaron 255 diagnósticos, los cuales fueron en el EC0934 “Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Establecimientos de Asistencia Social.” a personal de CAS de las siguientes Entidades: Hidalgo, Ciudad de México, Campeche, Coahuila, Tlaxcala, Quintana Roo, Zacatecas y de los centros del SNDIF; y en el EC0866 “Supervisión de Centros de Asistencia Social/Centros de Atención para Niñas, Niños y Adolescentes” a personal de las Procuradurías de Protección y personal de Estancias Infantiles.

Para dar seguimiento a los diagnósticos de 2020 y 2021, se realizaron 94 evaluaciones: (EC0076) “Evaluación de la Competencia de Candidatos con base en Estándares” a personal de PFPNNA y de Procuraduría de Protección del estado de Quintana Roo; (EC0866) “Supervisión de CAS Centros de Atención para NNA” a supervisores de las Procuradurías de Protección de: Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa y Sonora, y (EC0934) “Atención de NNA en Establecimientos de Asistencia Social”, se realizaron evaluaciones en la Ciudad de México, Hidalgo, Quintana Roo al personal de la PFPNNA y cuidadores de centros de SNDIF.

Asimismo, se emitieron 21 seguimientos a las observaciones y recomendaciones derivadas de las prácticas de las visitas de supervisión, 10 corresponden a los centros adscritos al SNDIF, 4 con motivo de los procesos de autorización en apoyo de la PPNNA del estado de Quintana Roo, 1 correspondiente al Centro de Estancia Transitoria para niños y niñas y 6 a las visitas extraordinarias.

Para la ejecución de acciones, proyectos y programas que contribuyan a garantizar el pleno ejercicio, respeto, promoción, difusión, protección, prevención y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en México, se llevó a cabo la suscripción de 4 convenios de concertación con Asociaciones Civiles.



En cuanto a las acciones en materia de participación infantil, de enero a diciembre 2021, se programaron, prepararon y realizaron 44 eventos, se realizaron 116 acciones de formación y/o capacitación a personas servidoras públicas y ciudadanos, además, se participó como ponente en la Conferencia "Perspectiva de género en la atención, prevención y erradicación de la violencia en Mujeres Niñas, Niños y Adolescentes"; dirigida a 50 mujeres integrantes de un Grupo Especial de la Guardia Nacional.

Estrategia prioritaria 1.2.- Fomentar el acceso y consumo de un desayuno o almuerzo escolar fresco, con alto valor nutricional y pertinente a la cultura local, en niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, para contribuir a una nutrición adecuada, así como favorecer la permanencia y rendimiento escolar.

Si bien derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19, la distribución de desayunos escolares se vio visto afectada por el cierre de los centros escolares, la transición de desayuno de frío a caliente ha permanecido, ya que en algunos estados, se están entregando las dotaciones para que se preparen en casa los desayunos calientes, lo que permite que se continúe con las metas planeadas.

Se revisó la metodología para la determinación del cálculo nutricional de las recetas y se atendieron las observaciones de la Dirección de Comunicación Social, en cuanto a formato de diseño del contenido. Se concluyó el Recetario.

El SNDIF coordina la operación, por parte de los SEDIF, de los programas que forman parte de la Estrategia de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC).

Con la finalidad de reforzar las acciones y actividades de los programas alimentarios, así como de desarrollo comunitario, para la operación de la EIASADC con 13 instancias, se realizaron 19 acciones de Coordinación Interinstitucional para la operación de la EIASADC:

1. Coordinación Nacional de Protección Civil
2. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
3. FAO – CARICOM – SNDIF
4. Tetra Pak
5. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
6. Auditoría Superior de la Federación (ASF)
7. Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
8. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM-CIPPS)





9. Centro Mexicano de Investigación y Desarrollo para la Salud Municipal, A.C.
10. Fundación Candelaria, Elba Beatriz y Gloria A.C.
11. Secretaría de la Función Pública (SFP)
12. Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)
13. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
14. Secretaría de Salud
15. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)
16. Fundación Smile Train
17. Registro Nacional de Población (RENAPO)
18. Convenios específicos con la Fundación Aprende con Reyhan, A.C.
19. Evento de la Asociación de Scouts de México

Se realizó del 23 al 26 de noviembre en Puerto Vallarta, Jalisco, el XXI Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario. Por medio de videoconferencias, exposiciones y talleres, presenciales y virtuales, en el que estuvieron representados los Sistemas DIF de todo el país, la Titular del SNDIF, las metas del SNDIF comprenden, entre otros aspectos, la promoción de una alimentación correcta para prevenir la malnutrición y la obesidad, mediante acciones como la transición de desayunos fríos a calientes, para llegar a 85% a nivel nacional en 2024.

Como parte de los acuerdos tomados en el XXI Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario, el SNDIF y los 32 Sistemas Estatales DIF se comprometieron a aplicar anualmente la Evaluación del Estado Nutricional de Niñas y Niños en Edad Escolar, con el apoyo de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Estrategia prioritaria 1.3.- Impulsar acciones con pertinencia cultural para la integración social de niñas, niños y adolescentes a través de la promoción, protección y restitución de derechos.

La reintegración familiar, adopción, Familias de Acogida y vida independiente de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) atendidos en los Centros de Asistencia Social del SNDIF son procesos conducidos por el personal técnico operativo, que a través de acciones articuladas guían a las familias y a las NNA a la consolidación de un entorno de bienestar que permita la restitución de su derecho a vivir en familia; al periodo se llevaron a cabo en los cinco Centros de Asistencia Social 132 egresos.



La institucionalización y situaciones de maltrato intrafamiliar constituyen factores desencadenantes y de mantenimiento de los efectos psicológicos que presentan los NNA. Por tal motivo, el personal de psicología que presta atención a la población infantil y adolescente, en los Centros de Asistencia Social, detecta en los NNA durante la estancia en los Centros, los factores que les permitan reconocer los casos de violencia y abuso ejercidos en su contra, favoreciendo su localización y atención oportuna. Se otorgaron un total de 43,194 actividades de atención psicológica a 165 NNA.

Por otra parte, la atención psicológica ha tenido que ampliar su atención para tener en cuenta las consecuencias sociales presentadas en las NNA confinados en los Centros de Asistencia Social por la pandemia por COVID-19, como es la dificultad para seguir sus estudios aun cuando cuentan con personal que pueda apoyarles en las actividades educativas, así como extremar el cuidado de la salud mental y emocional, ya que ésta se ha visto afectada, presentando algunas veces síntomas de ansiedad.

Derivado de la necesidad de optimizar los recursos humanos con los que se cuenta, al igual que, la posibilidad de tomar algunas medidas precautorias para cualquier situación no programada como es el caso de la pandemia del COVID-19, se brindaron las facilidades para que el personal de los CAS realizará capacitación desde su casa, ya sea por vía Web, Zoom u otras, cumpliendo con un total de 12 capacitaciones en asistencia social otorgadas al personal que asiste a los Centros.

Resaltando que durante el tiempo de confinamiento, por medio de actividades deportivas, talleres y asesorías educativas, se ha logrado estabilidad en la población de niñas, niños y adolescentes albergados en los Centros, resaltando que las metas establecidas para dichos rubros por la situación de confinamiento parcial han sido superadas: asesoría educativa y talleres de 2,348 acciones programadas se realizaron 3,210; actividades deportivas de 666 programadas se realizaron 1,060 acciones.

Estrategia prioritaria 1.4.- Fomentar el desarrollo integral a través de servicios de calidad y ambientes seguros que permitan la generación de habilidades en su máximo potencial de todas las niñas y los niños que acuden a los CAI.

El Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (COPSADII) es una instancia normativa que promueve mecanismos interinstitucionales que permiten establecer políticas públicas y

estrategias de atención en la materia. En este sentido, durante 2021, celebró cuatro sesiones ordinarias e hizo entrega de dos informes de actividades ante el Heroico Congreso de la Unión.

El COPSADII aprobó mediante el acuerdo COPSADII 05/ORD.01/2021, que a partir de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021 los Sistemas Estatales DIF formarían parte del Órgano Colegiado en calidad de invitados.

De igual manera durante la Tercera Sesión aprobó mediante el acuerdo COPSADII 03/ORD.02/2021 que mediante los Sistemas Estatales DIF se exhortara a las entidades federativas a armonizar sus legislaciones a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

En el marco del PROISAMEF se generaron de 27 mesas con autoridades de Protección Civil tanto a nivel estatal como municipal, y teniendo acuerdos trascendentales con las autoridades de Protección Civil, relacionados con el establecimiento de pláticas con los terceros acreditados para obtener mejores tarifas en sus servicios, organización de cursos de capacitación para elaborar las Carpetas de Protección Civil y para realizar visitas integrales a los Centros de Atención Infantil que representen un riesgo inminente a la seguridad.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
Meta para el bienestar	1.1 Niñas, Niños y Adolescentes con protección integral procurada.	100 (2020)	177.72	246.27	432.62	100
Parámetro 1	1.2 Servicios para la protección y restitución de derechos otorgados a niñas, niños y adolescentes.	100 (2020)	103.6	142.5	396.38	100
Parámetro 2	1.3 Acciones para la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes concluidas.	100 (2020)	52.6	45.5	391.34	100



Objetivo prioritario 2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad para que vivan en un entorno de bienestar.

El derecho a la salud reconocido por el artículo 4o. de la Constitución es además un derecho humano, cuya dimensión en relación con las personas con discapacidad, según consigna la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su artículo 25, reconoce que éstas tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación por motivos de discapacidad e insta a los Estados Partes a llevar a cabo las acciones pertinentes para asegurar el acceso de la población con discapacidad a servicios de salud que tengan en cuenta las cuestiones de género, incluida la rehabilitación relacionada con la salud.

Resultados

A través del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, se ejecutaron 31 proyectos de los 33 autorizados, con los cuales se financiaron 238 obras y/o acciones, lo que permitirá que las personas con discapacidad, que son parte la población objetivo del programa, puedan recibir bienes o servicios, promoviendo su inclusión social y el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Los proyectos fueron en Sistemas Estatales DIF de 25 entidades federativas (Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas).

En el rubro de formación de licenciados en terapia física y licenciados en terapia ocupacional se cuenta con trece planteles educativos (dos en la Ciudad de México y uno en los estados de: Baja California Sur, Chiapas, Durango, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas). Se encontraban inscritos 4 estudiantes en la licenciatura de terapia ocupacional y 686 en la licenciatura de terapia física, asimismo en agosto del 2021 egresaron 7 licenciados en terapia ocupacional y 169 licenciados en terapia física.

Se efectuaron 158,703 sesiones de terapias: física, ocupacional y de lenguaje, a fin de contribuir en la rehabilitación integral de las personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla, se han un número reducido de servicios a través de citas por teléfono, de igual forma se creó un microsítio con material audio visual para que los pacientes puedan revisar los diferentes tratamientos terapéuticos que les





permitan continuar con su proceso de rehabilitación en casa Para evitar la propagación del COVID-19.

En el marco del Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, este sector de la población obtiene un documento que acredita su condición y con el cual pueden gestionar acciones afirmativas en instituciones públicas y privadas. Se entregaron 31,472 credenciales para llegar a un padrón general de 591,155 personas registradas desde 2005.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1.- Contar con la infraestructura necesaria para otorgar servicios de rehabilitación integral a personas con discapacidad.

El Sistema Nacional DIF cuenta con una Red de 16 talleres de órtesis y/o prótesis, en los cuales en 2021 se entregaron 2,013 piezas de órtesis y 497 de prótesis para coadyuvar en el proceso de rehabilitación integral de 1,628 personas con discapacidad.

Estrategia prioritaria 2.2.- Impulsar acciones complementarias que contribuyan al bienestar e inclusión de las personas con discapacidad.

Para aumentar la cobertura de atención a personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla, 135 pasantes de las licenciaturas de terapia física y ocupacional se encontraban realizando su servicio social en 40 Centros de Rehabilitación ubicados en 19 entidades federativas y la Ciudad de México.

Además de las licenciaturas en terapia física y licenciaturas en terapia ocupacional se impartió el Curso de Especialización en Medicina de Rehabilitación en tres sedes universitarias: Ciudad de México, Estado de México y Jalisco. Al cuarto trimestre del 2021, se encontraban 45 médicos en proceso de formación. Cabe mencionar que en el mes de marzo egresaron 14 Médicos Especialistas en Rehabilitación.

En lo que corresponde a la actualización del personal médico y paramédico que se encuentra laborando en los Centros de Rehabilitación, se otorgaron 130 cursos del Programa de Educación Continua en las cuales se contó con la participación de 2,852 participantes.





A través de 21 centros de rehabilitación el SNDIF brindó atención rehabilitatoria integral con los siguientes resultados: 45,914 consultas médicas especializadas en rehabilitación, comunicación humana, ortopedia, oftalmología, otorrinolaringología y neurología, así como 140,172 consultas paramédicas en las áreas de enfermería, psicología, odontología y trabajo social, además de 8,691 estudios de diagnóstico como audiometrías, potenciales evocados, rayos X y electromiografías, entre otros.

Para contribuir a la inclusión de personas con discapacidad, se logró la incorporación de 179 personas con discapacidad al ámbito laboral y 145 a la capacitación para el empleo. Estas acciones son realizadas por consejeras en rehabilitación, psicólogos evaluadores y trabajadores sociales.

Con el Programa de Estimulación Múltiple Temprana se atendieron a 2,318 menores de 0 a 4 años 11 meses de edad para estimular su desarrollo psicomotor e incidir en los factores de riesgo de daño neurológico. Asimismo, se realizaron 826 pláticas para la prevención y detección de la discapacidad, a las que asistieron 6,317 personas con y sin discapacidad, de igual forma se realizaron 2,916 detecciones a personas en riesgo potencial de presentar alguna discapacidad.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
Meta para el bienestar	2.1 Personas con discapacidad que tienen vigentes sus derechos y viven en un entorno de bienestar a nivel nacional.	74,308 (2018)	73,225	89,632	98,784	449,308
Parámetro 1	2.2 Variación porcentual del número de personas beneficiadas con proyectos en los que participan el SNDIF y los Sectores Público y Privado a nivel Nacional.	0 (2018)	-52.98	8.45	8.08	10
Parámetro 2	2.3 Porcentaje de servicios de rehabilitación integral otorgados a personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla a nivel nacional.	15.6 (2018)	18.1	22.6	26.4	93.7%





Objetivo prioritario 3.- Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar.

El SNDIF acorde a su ámbito de actuación y derivado de las prioridades planteadas en el PND 2019-2024 en el principio rector *No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera*, continua atendiendo a las personas en situación de vulnerabilidad a través de diversos tipos de intervención, asociadas a la salud y a la integración social de las personas que enfrentan esa situación.

Resultados

En materia de Atención Integral a las y los Adultos Mayores Sujetos de Asistencia Social, en los Centros Gerontológicos y Casas Hogar para Ancianos se realizaron 1,028,160 atenciones, en beneficio de 265 personas adultas mayores en promedio, en la modalidad de residencia.

A través del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 días de vida, se reporta que 25 SEDIF otorgaron con recurso federal 2,198,964 dotaciones alimentarias beneficiando en promedio al día a 237,819 niñas y niños, así como mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, ubicadas en 1,686 municipios de los cuales 724 corresponden a municipios indígenas en los que se benefició en promedio a 39,660 niñas y niños, así como mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.

A través del Programa Desayunos Escolares se contribuye a la seguridad alimentaria de la población escolar sujeta de asistencia social con recurso federal, se distribuyeron 775,758,973 desayunos escolares, 506,275,458 a desayunos calientes y 269,483,515 desayunos fríos, beneficiando en promedio al día a 5,403,675 niñas y niños en 2,282 municipios, 1,074 son indígenas y municipios con presencia de población indígena en los que cerca de 1,147,497 niñas y niños recibieron desayuno diario, lo que equivale a 179,683,312 desayunos promedio y se operaron 40,167 cocinas escolares.

El Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, 31 SEDIF otorgaron con recurso federal 9,030,889 dotaciones alimentarias, beneficiando en promedio mensual a 979,414 personas de atención prioritaria, ubicados en 2,328 municipios de los cuales 1,117 corresponden a municipios indígenas, en los que se benefició en promedio a 179,102 sujetos indígenas al mes.





Por medio del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre: Con recurso federal, 17 SEDIF distribuyeron 3,642,091 dotaciones en 517 municipios, beneficiando en promedio al día a 762,517 personas. Del total de municipios, 262 son indígenas y se benefició 109,276 sujetos indígenas en promedio.

Estrategia prioritaria 3.1.- Promover el derecho a la salud y la integración social de las personas en situación de vulnerabilidad.

En relación a Acogimiento Residencial Integral, se proporcionaron 3,608 apoyos, beneficiando a 303 personas en promedio mensual y respecto a los Apoyos Funcionales a la población con discapacidad en situación de vulnerabilidad (sillas de ruedas estándar, infantil y adulto, bastones axilares o de apoyo y para invidentes, andaderas y muletas), se otorgaron 1,933 apoyos, (170 niñas, niños y adolescentes, 613 adult@s y 1,150 a adult@s mayores), beneficiando indirectamente a 4,680 integrantes de las familias de los beneficiarios.

Derivado de la contingencia COVID-19 y con el propósito de dar cumplimiento a los decretos emitidos por las autoridades sanitarias, no se llevó a cabo ninguna actividad en los Campamentos Recreativos, fue suspendida temporalmente la programación de grupos hasta nuevo aviso.

Estrategia prioritaria 3.2.- Reorientar los programas alimentarios para la atención de la población en situación de vulnerabilidad, para contribuir a las necesidades nutricionales o de asistencia social alimentaria.

Con el propósito de atender la solicitud de Información del Proyecto Amigo de la Lactancia México 2020, se realizó reunión de trabajo con personal de la Dirección de Estancias Infantiles y se realizó la Semana Mundial de la Lactancia Materna del 01 al 6 de agosto de 2021.

Se realizó el curso del ABC de la lactancia materna en modo de prueba, para verificar que los contenidos sean correctos. Se realizaron las correcciones detectadas durante el pilotaje. Se coordinó con DGPAS el proceso de preinscripción y acceso de los SEDIF al curso. Se solicitó a DGPAS asesoría y se entregó la información solicitada para la realización de 4 cursos referentes al ABC de la lactancia materna.





Se realizó la conmemoración del Día Mundial de la Alimentación, el CIPPS de la UNAM presentó los resultados preliminares de la Evaluación del Estado Nutricio a los SEDIF, y se contó con ponencias por parte de FAO y UNICEF. Se contó con la presencia virtual de los 32 SEDIF.

Con el objetivo de promover la seguridad alimentaria y la cohesión social, así como difundir los parámetros a seguir por parte de los SEDIF, se llevó a cabo el XXI Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario con la participación de los 32 SEDIF.

Los 32 SEDIF contaron con los Lineamientos actualizados de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2021 (EIASA), los cuales contienen los Criterios de Calidad Nutricia con las adecuaciones de acuerdo con la operación vigente de los programas alimentarios, lo cual se presentó a los SEDIF durante el XXI ENADC, se presentó la Guía Práctica de Operación de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) ante la pandemia por COVID-19 para el 2021.

Estrategia prioritaria 3.3.- Promover el desarrollo de capacidades y la implementación de proyectos comunitarios, en localidades de alta y muy alta marginación, para fortalecer la salud y el bienestar comunitario.

Derivado de falta de presupuesto para la operación del PSBC con recurso de Ramo 12, se consideró operar el Programa con Recurso del Ramo General 33 FAM-AS, con el propósito de seguir apoyando a los Grupos de Desarrollo de las localidades de alta y muy alta marginación. Sin embargo, 4 de los 32 SEDIF ya tenían asignado el total del recurso para la operación de otros programas, lo que dejó al PSBC sin recurso en el presente ejercicio fiscal, lo que repercutió en el cumplimiento de la meta programada al periodo.

Debido a la contingencia por el COVID-19, el C.N.M.A.I.C.D.C Tlazocihualpilli cerró sus puertas a partir de marzo 2020 y hasta la fecha. No obstante, se han realizado las siguientes actividades: como la instalación de 2 canchas de futbol rápido, festejo del adulto mayor, de forma virtual, se realizó Jornada de Salud de forma virtual, actualización de los Trámites y Servicios, entre otras.





Se lanzó convocatoria de participación a los 32 SEDIF, para integrar el Catálogo de Proyectos Comunitarios Exitosos.

Asimismo, se presentó el Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre y Atención da Población en Condiciones de Emergencia a los subcomités municipales APCE del Estado de México, con la finalidad de apoyarles en la elaboración de canastas.

El 15 de diciembre se llevó a cabo la Tercera sesión APCE, donde se presentaron las acciones realizadas ante situaciones de emergencia o desastre por parte de GRUMA, las acciones realizadas derivado de la situación de emergencia generada por la explosión del ducto de gas por parte del SEDIF Puebla y las diversas acciones de previsión y prevención ante los fríos de la temporada de invierno por los SEDIF: Chihuahua, Durango y Zacatecas.

Estrategia prioritaria 3.4.- Coordinar las acciones de vinculación institucional, profesionalización y normalización, de la asistencia social pública y privada para contribuir al bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad.

De enero a diciembre de 2021, se recibieron en el SNDIF 56 donativos en especie por un monto de \$12,439,298.61 de los cuales se distribuyeron 50 donativos a través de 145 trámites de transferencia de bienes (34 al Sistema Nacional DIF, 22 a SEDIF, 3 al DIF Ciudad de México, 83 a Sistemas Municipales DIF, 1 al CEFERESO N° 16 Morelos y 1 a la Alcaldía Gustavo A. Madero de la Ciudad de México y 1 a persona física en situación de vulnerabilidad).

Se presentaron 5 proyectos de Cooperación Internacional para fortalecer los servicios de asistencia social.

Proyecto presentado ante Comando Norte de Estados Unidos:

- “Fortalecimiento de los servicios de asistencia social brindados por el SNDIF a la población vulnerable y su salud, mediante la atención segura, libre de COVID-19”.

Proyectos presentados ante la Agencia Turca de Cooperación y Coordinación en México (TIKA):

- Fortalecimiento de las áreas terapéuticas del CNMAICRIE y CNMAICRIL del SNDIF;



- Fortalecimiento de las habilidades de desarrollo comunitario a la población a través de capacitación;
- Proyecto para mejorar el desarrollo sensorial emocional de niñas y niños de educación inicial y preescolar, para incrementar su potencial en su entorno social y académico, en los Centros de Asistencia y Desarrollo Integral Infantil (CADI), coordinados por el SNDIF, siendo este el único autorizado.
- Mejorar la atención de los usuarios del CNMAICRIE “Gaby Brimmer”.

Asimismo, se elaboraron 2 estrategias dirigidas a la búsqueda de donativos para atender las necesidades presentadas por los Sistemas Municipales y Estatales DIF y del mismo SNDIF, principalmente de ayudas funcionales, juguetes y cobijas; así como artículos para enfrentar los efectos negativos originados por la Jornada de Distanciamiento Social, derivado de la pandemia por COVID-19.

La oferta de capacitación que el SNDIF brinda a los SEDIF, SMDIF y a la población abierta, se integra mediante el registro de los procesos de capacitación y formación en el inventario de cursos, cursos-talleres y talleres en sus tres modalidades: presencial, en línea y a distancia. Durante este periodo se capacitaron a 30,339 personas en materia de Asistencia Social.

Es importante mencionar que, se capacitaron 28,892 personas mediante una oferta formativa de 261 cursos en línea presentados en el Campus Virtual del SNDIF; debido a la pandemia por Covid-19 las alternativas de capacitación no presenciales permitieron que incrementara el interés de la población y creciera la matrícula un 150%; se realizaron 161 videoconferencias en materia de asistencia social con temas de certificación o reuniones con instituciones públicas o privadas y enlaces con los SEDIF por lo que se realizaron 4,860 videoconferencias de todas las áreas del SNDIF y se operó con 261 grupos en el Campus Virtual.

En el marco del Encuentro de Enlaces Institucionales y Operativos, se llevó a cabo la reunión del Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social (DNIAS), en la que se contó con la presencia de 26 asistentes pertenecientes a 23 Sistemas Estatales DIF de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

En el año 2021 se registraron 5,130 instituciones públicas y privadas al directorio; para la difusión del registro al DNIAS se desarrollaron Infografías y se distribuyeron entre los Sistemas Estatales DIF y las Juntas de Asistencia Privada.



Se sistematizaron los datos y se redactó el análisis de la información recabada de 87 plantillas de carga para conformar cuatro Informes trimestrales del SNIMAS. El cual se difunde a través del microsítio del Centro de Información y Documentación sobre la Asistencia Social “CENDDIF” (http://sitios1.dif.gob.mx/cenddif/?page_id=259_5).

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
Meta para el bienestar	3.1 Personas en situación de vulnerabilidad que mejoraron sus condiciones de vida, que gozan de desarrollo integral y bienestar a nivel nacional.	56,288 (2018)	27,043	24,941	973	60,501
Parámetro 1	3.2 Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo constituidos que han implementado proyectos comunitarios fomentando la salud y bienestar comunitario a nivel nacional.	0 (2018)	0	31.96	0	90%
Parámetro 2	3.3 Porcentaje de servicios otorgados a personas en situación de vulnerabilidad a nivel nacional.	100 (2018)	81.53	85.19	101.45	100%

Nota:

Parámetro 1: El Programa S251, que tiene comprometido un Indicador en el parámetro 3.2 Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo constituidos que han implementado proyectos comunitarios fomentando la salud y bienestar comunitario a nivel nacional, no recibió presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, motivo por el cual el programa no reportan avances.

Parámetro 2: En el ejercicio fiscal 2021, el número de servicios otorgados a las personas en situación de vulnerabilidad a nivel nacional fue mayor a los solicitados principalmente porque en los Centros Gerontológicos se retomaron actividades en atención odontológica gradualmente, atendiendo principalmente eventualidades (atenciones odontológicas de urgencia).



4

ANEXO

4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar.

1.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR				
Nombre	1.1 Niñas, Niños y Adolescentes con protección integral procurada.			
Objetivo prioritario	Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar.			
Definición	Describe el número de Niñas, Niños y Adolescentes que son protegidos de manera integral en sus derechos mediante diferentes intervenciones, en relación al total de Niñas, Niños y Adolescentes con sus derechos restringidos o vulnerados de los que tenga conocimiento la PFPNNA.			
Nivel de desagregación	Niñas, Niños y Adolescentes Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Niñas, niños y adolescentes	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	12 – Salud Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	
Método de cálculo	(Niñas, Niños y Adolescentes con protección integral procurada / Total de Niñas, Niños y Adolescentes con sus derechos restringidos o vulnerados de los que tenga conocimiento la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes) x 100			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
100	177.72	246.27	432.62	432.62
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		





Corresponde al ejercicio 2020, toda vez que en los años anteriores no existía este indicador.

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021

Nombre variable 1	1.- NNA con protección integral procurada	Valor variable 1	6,909	Fuente de información variable 1	Archivos, registros de información, sistemas tecnológicos y expedientes de la Procuraduría Federal de Protección de NNA
Nombre variable 2	2.- Total de NNA con sus derechos restringidos o vulnerados de los que tenga conocimiento la PFPNNA	Valor variable 2	1,597	Fuente de información variable 2	Archivos, registros de información, sistemas tecnológicos y expedientes de la Procuraduría Federal de Protección de NNA
Sustitución en método de cálculo	$(6,909 / 1,597) \times 100 = 432.62\%$				



1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	1.2 Servicios para la protección y restitución de derechos otorgados a niñas, niños y adolescentes.			
Objetivo prioritario	Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar.			
Definición	Describe los servicios para la protección y restitución de derechos otorgados a niñas, niños y adolescentes, en relación con el total de servicios a niñas, niños y adolescentes con sus derechos restringidos o vulnerados solicitados.			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	12.- Salud Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	
Método de cálculo	(Servicios para la protección y restitución de derechos otorgados a NNA / Total de servicios a NNA con sus derechos restringidos o vulnerados solicitados) x 100			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
100	103.6	142.5	396.38	100
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ejercicio 2020, toda vez que en los años anteriores no existía este indicador.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021				
Nombre variable 1	1.- Servicios para la protección y restitución de derechos otorgados a NNA	Valor variable 1	9,192	Fuente de información variable 1
				Archivos, registros de información, sistemas tecnológicos y expedientes de la Procuraduría



					Federal de Protección de NNA
Nombre variable 2	2.- Total de servicios a NNA con sus derechos restringidos o vulnerados solicitados	Valor variable 2	2,319	Fuente de información variable 2	Archivos, registros de información, sistemas tecnológicos y expedientes de la Procuraduría Federal de Protección de NNA
Sustitución en método de cálculo	$(9,192 / 2,319) \times 100 = 396.38\%$				



1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	1.3 Acciones para la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes concluidas.		
Objetivo prioritario	Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar.		
Definición	Describe las acciones para la protección y restitución de derechos de NNA concluidas, en relación con el total de acciones para la atención a NNA con sus derechos restringidos o vulnerados programados.		
Nivel de desagregación	Niñas, Niños y Adolescentes Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	12.- Salud Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
Método de cálculo	(Acciones para la protección y restitución de derechos de NNA concluidas/ Total de acciones para la atención a NNA con sus derechos restringidos o vulnerados programados) x100		
Observaciones			

SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
100	52.6	45.5	391.34	100
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ejercicio 2020, toda vez que en los años anteriores no existía este indicador.				

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021

Nombre variable 1	1.- Acciones para la protección y restitución de derechos de NNA concluidas	Valor variable 1	27,695	Fuente de información variable 1	Registros administrativos de la Procuraduría Federal de Protección de NNA
-------------------	---	------------------	--------	----------------------------------	---



Nombre variable 2	2.- Total de niñas, niños y adolescentes programados para atender, proteger y restituir en sus derechos	Valor variable 2	7,077	Fuente de información variable 2	Registros administrativos de la Procuraduría Federal de Protección de NNA
Sustitución en método de cálculo	$(27,695 / 7,077) \times 100 = 391.34\%$				



Objetivo prioritario 2.- Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad para que vivan en un entorno de bienestar.

2.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR				
Nombre	2.1 Personas con discapacidad que tienen vigentes sus derechos y viven en un entorno de bienestar a nivel nacional.			
Objetivo prioritario	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad para que vivan en un entorno de bienestar.			
Definición	Describe el número de personas con discapacidad que tuvieron un impacto en sus condiciones de vida después de recibir servicios de rehabilitación integral.			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad frecuencia medición	o de	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado periódico	o	Acumulado
Unidad de medida	Personas con discapacidad	Periodo recolección de los datos	de	Enero-diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		12 – Salud Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
Método de cálculo	Resulta de la suma de (número de personas con discapacidad que recibieron órtesis o prótesis + número de personas dadas de alta por mejoría + número de personas con discapacidad incluidas a la capacitación + número de personas con discapacidad incluidas a un empleo + número de personas con discapacidad incluidas al sistema educativo nacional + número de personas detectadas para prevenir el desarrollo de alguna discapacidad + número de personas atendidas en estimulación múltiple temprana)			
Observaciones	Sin Observaciones			
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
74,308	73,225	89,632	98,784	449,308
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024	
			Sin comentarios	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021				



Nombre variable 1	1.- Número de personas con discapacidad que recibieron órtesis o prótesis	Valor variable 1	1148	Fuente de información variable 1	Plantilla Estadística de Servicios Prestados
Nombre variable 2	2.- Número de personas dadas de alta por mejoría	Valor variable 2	480	Fuente de información variable 2	Plantilla Estadística de Servicios Prestados
Nombre variable 3	3.- Número de personas con discapacidad incluidas a la capacitación	Valor variable 3	1483	Fuente de información variable 3	Plantilla Estadística de Servicios Prestados
Nombre variable 4	4.- Número de personas con discapacidad incluidas a un empleo	Valor variable 4	145	Fuente de información variable 4	Plantilla Estadística de Servicios Prestados
Nombre variable 5	5.- Número de personas con discapacidad incluidas al sistema educativo nacional	Valor variable 5	179	Fuente de información variable 5	Plantilla Estadística de Servicios Prestados
Nombre variable 6	6.- Número de personas detectadas para prevenir el desarrollo de alguna discapacidad	Valor variable 6	483	Fuente de información variable 6	Plantilla Estadística de Servicios Prestados
Nombre variable 7	7.- Número de personas atendidas en estimulación múltiple temprana	Valor variable 7	2916	Fuente de información variable 7	Plantilla Estadística de Servicios Prestados
Nombre variable 8	8.- Número de personas atendidas en estimulación múltiple temprana	Valor variable 8	2,318	Fuente de información variable 8	Plantilla Estadística de Servicios Prestados
Sustitución en método de cálculo	$73,225+16,407+9,152=98,784$				

Nota: El valor de la meta alcanzada del ejercicio fiscal 2021 es acumulado de los ejercicios 2019, y 2020.



2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	2.2 Variación porcentual del número de personas beneficiadas con proyectos en los que participan el SNDIF y los Sectores Público y Privado a nivel Nacional.			
Objetivo prioritario	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad para que vivan en un entorno de bienestar.			
Definición	El indicador mide la tasa de variación porcentual anual del número de personas que han sido beneficiadas por proyectos ejecutados del Programa de Atención a Personas con Discapacidad del Sistema Nacional DIF, en los que participan los SEDIF y los SMDIF, así como organismos del sector privado.			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	12.- Salud Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	
Método de cálculo	$\left(\frac{\text{Número de personas beneficiadas con la realización de proyectos del Programa de Atención a Personas con Discapacidad } n}{\text{Número de personas beneficiadas con la realización de proyectos del Programa de Atención a Personas con Discapacidad } n-1} \right) \times 100$ n: año actual n-1: año anterior			
Observaciones	En la variable 1 Número de personas beneficiadas con la realización de proyectos del Programa se considera la población objetivo beneficiada del Programa Presupuestario S039.			
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
0	-52.98	8.45	8.08	10
	Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
	Corresponde al ejercicio 2020, toda vez que en los años anteriores no existía este indicador.		Se programa alcanzar el 10 por ciento para el cierre de la administración.	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021				





Nombre variable 1	1.- Número de personas beneficiadas con la realización de proyectos del Programa de Atención a Personas con Discapacidad (n)	Valor variable 1	26,552	Fuente de información variable 1	Padrón de la Población Objetivo Beneficiada del Programa de Atención a Personas con Discapacidad del SNDIF.
Nombre variable 2	2.- Número de personas beneficiadas con la realización de proyectos del Programa de Atención a Personas con Discapacidad (n-1)	Valor variable 2	24,567	Fuente de información variable 2	Padrón de la Población Objetivo Beneficiada del Programa de Atención a Personas con Discapacidad del SNDIF.
Sustitución en método de cálculo	$(26,552/24,567)-1 * 100=8.08$				



2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	2.3 Porcentaje de servicios de rehabilitación integral otorgados a personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla a nivel nacional.				
Objetivo prioritario	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad para que vivan en un entorno de bienestar.				
Definición	Proporciona información sobre el número de servicios de rehabilitación integral otorgados a través de los 21 Centros de Rehabilitación a personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla con relación al total de la demanda de servicios.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	12 – Salud Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
Método de cálculo	(Número de servicios de rehabilitación integral otorgados a personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla / Total de la demanda de servicios) x 100				
Observaciones	En la variable 1. Servicios de Rehabilitación Integral, están incluidas las consultas médicas, paramédicas, terapia física, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, órtesis, prótesis, platicas de prevención y atención, detecciones, inclusión a la capacitación, al empleo y a la educación.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024	
15.6	18.1	22.6	26.4	93.7	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Número de servicios de rehabilitación integral otorgados a personas con	Valor variable 1	2,511,765	Fuente de información variable 1	Plantilla Estadística de Servicios Prestados.





	discapacidad o en riesgo potencial de presentarla				
Nombre variable 2	2.- Total de demanda de servicios	Valor variable 2	9,500,000	Fuente de información variable 2	Plantilla Estadística de Servicios Prestados.
Sustitución en método de cálculo	$(2,511,765 / 9,500,000) * 100 = 26.4$				

Nota: El valor de la meta alcanzada del parámetro 2.3 para el ejercicio fiscal 2021 es acumulado de los ejercicios 2019 y 2020.



Objetivo prioritario 3.- Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar.

3.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR				
Nombre	3.1 Personas en situación de vulnerabilidad que mejoraron sus condiciones de vida, que gozan de desarrollo integral y bienestar a nivel nacional.			
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar.			
Definición	Mide las personas en situación de vulnerabilidad que mejoraron sus condiciones de vida, mediante las diversas intervenciones de los programas de Salud y Bienestar Comunitario y de Servicios de Asistencia Social Integral.			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Personas en situación de vulnerabilidad	Período de recolección de los datos	Enero-diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	12 – Salud Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	
Método de cálculo	Resultado de la Sumatoria (Personas en situación de vulnerabilidad atendidas en el Tlazocihualpilli + Personas beneficiadas de las localidades de alta y muy alta marginación atendidas + Personas con acogimiento residencial + Personas asistentes a campamentos recreativos + Adultos mayores atendidos en Centros Gerontológicos).			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
56,288	27,043	24,941	973	50,501



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Personas en situación de vulnerabilidad atendidas en el Tlazocihualpilli	Valor variable 1	401	Fuente de información variable 1	Estadísticas y archivos del Centro de Desarrollo Comunitario Tlazocihualpilli
Nombre variable 2	2.- Personas beneficiadas de las localidades de alta y muy alta marginación	Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	Informes Cuantitativos del Programa de Salud y Bienestar Comunitario
Nombre variable 3	3.- Personas con acogimiento residencial	Valor variable 3	307	Fuente de información variable 3	Reporte de metas de la Dirección de Centros de Asistencia Social de niñas, niños y adolescentes; Reportes Internos resguardados por la Dirección de Servicios Asistenciales, así como en el Informe de Actividades y Padrones de Beneficiarios.
Nombre variable 4	4.- Personas asistentes a campamentos recreativos	Valor variable 4	0	Fuente de información variable 4	Estadísticas y archivos del Centro de Desarrollo Comunitario Tlazocihualpilli
Nombre variable 5	5.- Adultos mayores atendidos en Centros Gerontológicos	Valor variable 5	265	Fuente de información variable 5	Informes Cuantitativos del Programa de Salud y Bienestar Comunitario
Sustitución en método de cálculo	$(401 + 0 + 307 + 0 + 265) = 973$				



3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	3.2 Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo constituidos que han implementado proyectos comunitarios fomentando la salud y bienestar comunitario a nivel nacional.			
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar.			
Definición	Mide el porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos y apoyados con recursos de Ramo 12 que han implementado proyectos comunitarios, con relación al total de localidades del alta y muy alta marginación con GD constituidos que se definieron a apoyar con recursos de Ramo 12.			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	12 – Salud Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	
Método de cálculo	(Número de localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos, apoyados con recursos de ramo 12, que han implementado proyectos comunitarios en el año T / Total de localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos que se definieron a beneficiar con recurso de ramo 12 en el año T)x 100			
Observaciones	NA			
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
0	0	31.96	0	90
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024	
			NA	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021				





<p>Nombre variable 1</p>	<p>1.- Número de localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos, apoyados con recursos de ramo 12, que han implementado o proyectos comunitarios en el año T</p>	<p>Valor variable 1</p>	<p>0</p>	<p>Fuente de información variable 1</p>	<p>Informes cuantitativos de los SEDIF enviados periódicamente al SNDIF en los que reportan los avances del programa.</p>
<p>Nombre variable 2</p>	<p>2.- Total de localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos que se definieron a beneficiar con recurso de ramo 12 en el año T</p>	<p>Valor variable 2</p>	<p>0</p>	<p>Fuente de información variable 2</p>	<p>Informes cuantitativos de los SEDIF enviados periódicamente al SNDIF en los que reportan los avances del programa.</p>
<p>Sustitución en método de cálculo</p>	<p>(0 / 0) x 100= 0%</p>				

Nota: El Programa S251, que tiene comprometido un Indicador en el parámetro 3.2 Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo constituidos que han implementado proyectos comunitarios fomentando la salud y bienestar comunitario a nivel nacional, no recibió presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, motivo por el cual el programa no reporta avances.



3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	3.3 Porcentaje de servicios otorgados a personas en situación de vulnerabilidad a nivel nacional.				
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar.				
Definición	El indicador pretender medir los diferentes servicios que se otorgan a las personas en situación de vulnerabilidad, con relación al número de servicios solicitados				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	12 – Salud Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
Método de cálculo	$(\text{Número de servicios otorgados a personas solicitantes en situación de vulnerabilidad} / \text{Total de servicios solicitados por personas en situación de vulnerabilidad}) \times 100$				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024	
100	81.53	85.19	101.45	100	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Número de servicios otorgados a personas solicitantes en	Valor variable 1	2,097,701	Fuente de información variable 1	Reporte de metas de la Dirección de Centros de Asistencia Social de niñas, niños y adolescentes; Reporte de beneficiarios



	situación de vulnerabilidad .				albergados en los Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos adscritos al SNDIF; Reporte de metas de la Dirección de Servicios Asistenciales
Nombre variable 2	2.- Total de servicios solicitados por personas en situación de vulnerabilidad .	Valor variable 2	2,067,817	Fuente de información variable 2	Reporte de metas de la Dirección de Centros de Asistencia Social de niñas, niños y adolescentes; Reporte de beneficiarios albergados en los Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos adscritos al SNDIF; Reporte de metas de la Dirección de Servicios Asistenciales
Sustitución en método de cálculo	$(2,097,701 / 2,067,817) * 100 = 101.45$				

Nota: En el ejercicio fiscal 2021, el número de servicios otorgados a las personas en situación de vulnerabilidad a nivel nacional fue mayor a los solicitados principalmente porque en los Centros Gerontológicos se retomaron actividades en atención odontológica gradualmente, atendiendo principalmente eventualidades (atenciones odontológicas de urgencia).



5

GLOSARIO

5- Glosario

Adolescente: La persona que se ubica entre los 12 años cumplidos y los 18 años incumplidos.

Asistencia Social: El conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Ayuda Funcional: Los instrumentos, dispositivos o herramientas que permiten a las personas que presentan una discapacidad temporal o permanente, realizar actividades que sin dicha ayuda no podrían realizar o requieran de un mayor esfuerzo, entre otras: lentes, prótesis, aparatos auditivos, sillas de ruedas, zapatos ortopédicos, andaderas, muletas, bastones y bastones blancos para personas ciegas

Centros Asistenciales: Son casas hogar, casas cuna, albergues, centros gerontológicos y casas de medio día, en los que se proporciona asistencia integral a personas en estado de abandono y vulnerabilidad.

Cuidados parentales: Trato que los padres ofrecen a sus hijos, y que se manifiesta en los comportamientos de protección, cuidado y sustento, orientados a satisfacer las necesidades de sus hijos, especialmente en las primeras etapas del desarrollo.

Criterios de Calidad Nutricia: Establecen las bases para la integración de los apoyos distribuidos a la población beneficiaria de los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA). Su intención es regular la conformación de menús y dotaciones, de manera que en todo el país sirvan para promover una alimentación correcta. Se sustentan en las características de una dieta correcta, de acuerdo con la NOM-043-SSA2-2012, Servicios Básicos de Salud. Promoción y Educación para la Salud en Materia Alimentaria.

Discapacidad: Es la consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

Grupos de Desarrollo Social: Es el núcleo organizativo de una comunidad formado por hombres y mujeres que han decidido trabajar voluntariamente a favor del desarrollo de su localidad; se establece mediante Acta Constitutiva firmada ante Asamblea Comunitaria. Este Grupo de Desarrollo determina en un ejercicio colectivo, las principales necesidades y proyectos en torno a cinco ámbitos de atención (Seguridad Alimentaria, Fomento de la salud, Promoción de la educación, Fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria, Mejoramiento de la vivienda y la comunidad).



Institucionalización de niñas, niños y adolescentes: medida de protección para los menores en desamparo, para el internamiento en casas cuna, casas hogar o albergues (centros asistenciales), los cuales se convierten en un lugar donde vivirán hasta cumplir la mayoría de edad o, en algunos casos, se regularice su situación jurídica.

Órtesis: Apoyo u otro dispositivo externo (aparato) aplicado al cuerpo para modificar los aspectos funcionales o estructurales del sistema neuromusculoesquelético. Su diferencia respecto a las prótesis estriba en que no sustituyen un órgano o miembro con incapacidad física.

Personas con Discapacidad: Aquellas personas que tengan deficiencias físicas, intelectuales, mentales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Prevención: La adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, intelectuales, mentales y sensoriales.

Prótesis: Extensión artificial que reemplaza o provee una parte del cuerpo que falta por diversas razones.

Rehabilitación: El proceso de duración limitada con un objetivo definido, de orden médico, social y educativo entre otros, encaminado a facilitar que una persona con discapacidad alcance un nivel físico, mental, sensorial óptimo, que permita compensar la pérdida de una función, así como proporcionarle una mejor integración social.



6

SIGLAS Y ABREVIATURAS



6.- Siglas y abreviaturas

CAI	Centro de Atención Infantil
EIASADC	Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
LAS	Ley de Asistencia Social
LGDNNA	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes
PCD	Personas con Discapacidad
PFPNNA	Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
PND	Plan Nacional de Desarrollo
SEDIF	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
SMDIF	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (United Nations Children's Fund)

